EL PERSONERO MUNICIPAL DE SABANETA

CERTIFICA

El señor ANDRÉS JULIÁN MEJÍA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.447.956 de Sabaneta, laboró en la Personería Municipal de Sabaneta como Auxiliar Administrativo, código 407 grado 01 desde el día 13 de octubre de 2022 al 29 de diciembre de 2025 bajo la modalidad de Provisionalidad, devengando un salario de tres millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos ($3.768.472), las funciones asignadas eran:

FUNCIONES ESENCIALES:

1. Garantizar la debida recepción a los usuarios internos de la entidad.
2. Asegurar el registro oportuno y confiable de los datos en los sistemas de información con los cuales le corresponde interactuar.
3. Brindar el apoyo logístico en la ejecución de los Planes estratégico y de acción
4. Asegurar la recepción, clasificación, flujo y conservación de los documentos que se originen o ingresen a la entidad, así como foliación y organización de expedientes.
5. Vigilar el correcto funcionamiento de los recursos físicos y tecnológicos dispuestos en la entidad para el desarrollo de las actividades.
6. Reportar en forma oportuna las anomalías que se presente en los equipos asignados o en su puesto de trabajo
7. Reportar y elaborar oportunamente las respectivas requisiciones de insumos y elementos para la buena marcha de la Personería
8. Ejecutar los procedimientos propios de la Personería.
9. Participar en el proceso de auditorías internas determinado por los sistemas de gestión de la calidad a que obliguen las normas legales vigentes.
10. Actuar de conformidad con las disposiciones del Sistema de Gestión de la Calidad.
11. Realizar las citaciones, comunicaciones y notificaciones en el trámite de las averiguaciones disciplinarias.
12. Desempeñar las demás funciones asignadas por las normas legales de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño de su cargo

Esta certificación se expide a petición del interesado, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO
Personero Municipal

Proyectó: Marcela Luna - contratista



CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

Yo Rodrigo Alonso Restrepo Saldarriaga, en calidad de representante de la Fonda la Tienda de Tocayo, certifico que el señor ANDRÉS JULIÁN MEJÍA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.447.956, laboró en nuestro establecimiento durante el período comprendido entre octubre 01 de 2024 y diciembre 31 de 2025, desempeñándose como Administrador, con un tiempo total de 15 Meses

Durante su vinculación, el señor Mejía Rodríguez tuvo a su cargo las siguientes funciones:

- Realizar seguimiento a los planes de trabajo, programas y actividades operativas definidos para el adecuado funcionamiento de la fonda.
- Apoyar la consolidación y el reporte de información administrativa y financiera relacionada con ventas, costos, inventarios y desempeño del establecimiento.
- Acompañar el proceso de registro y actualización de información operativa y financiera en los sistemas o formatos internos definidos para la gestión del negocio.
- Llevar a cabo el seguimiento periódico a la ejecución de los recursos financieros, controlando los gastos operativos y la inversión en insumos, equipos y mejoras del establecimiento.
- Brindar acompañamiento en los procesos de control interno y verificación de la información administrativa, contable y operativa del negocio.
- Apoyar la atención a clientes y proveedores, garantizando una adecuada prestación del servicio y solución oportuna de requerimientos.
- Apoyar los procesos de planificación, organización y evaluación de las actividades comerciales, operativas y administrativas de la fonda.
- Liderar la implementación de buenas prácticas administrativas, organizacionales y de control, orientadas a mejorar la eficiencia, calidad del servicio y sostenibilidad del negocio.
- Ejecutar las demás actividades relacionadas con la administración y operación del establecimiento que le sean asignadas por el propietario o responsable del negocio.

El señor Andrés Julián Mejía Rodríguez demostró responsabilidad, compromiso, liderazgo y buenas habilidades administrativas en el desarrollo de sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

En constancia, se firma en Sabaneta**,** a los 07 días del mes de enero de 2026**.**

Atentamente,

RODRIGO A. RIOS.

_____

Rodrigo Alonso Restrepo Saldarriaga
CC. 15.349.768
Representante Legal
Teléfono: 604-2880207

LA GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA

HACE CONSTAR:

Que **ANDRES JULIAN MEJIA RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1039447956**, suscribió y ejecutó con el Instituto el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

CONTRATO No.	CPS 119 de 2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO EN EL AREA JURIDICA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA - INDESA
FECHA DE INICIO	2 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2021
VALOR	QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS. PESOS M/CTE. ($15.181.866)

Para la ejecución del contrato se pactaron las siguientes obligaciones:

1. Solicitar, recibir y revisar todos los soportes y/o documentos para la elaboración de contratos. 2. Publicar los contratos en el SECOP en el tiempo estipulado por la Ley 80 de 1993. 3. Rendir contratos, informes de supervisión y los documentos que sean requeridos en el sistema de SIA OBSERVA todos los contratos elaborados por el instituto, en el tiempo estipulado. 4. Organizar, foliar y archivar contratos y todos los documentos correspondientes de los contratos. 5. Realizar solicitudes de disponibilidad presupuestal para la contratación. 6. Realizar solicitudes de RCP de los contratos que se realicen en el Instituto. 7. Apoyar en la revisión de informes de supervisión de los contratos y realizar la debida rendición en las plataformas SECOP Y SIA. 8. Asistir a reuniones convocadas por el instituto en cumplimiento del objeto contractual. 9.Y las demás funciones inherentes con el servicio del contrato**.**

CONTRATO No.	CPS 26 de 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO EN EL AREA JURIDICA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA - INDESA
FECHA DE INICIO	11 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de septiembre de 2022
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. PESOS M/CTE. ($22.066.366)

Para la ejecución del contrato se pactaron las siguientes obligaciones:

1.Solicitar, recibir y revisar todos los soportes y/o documentos para la elaboración de contratos. 2. Publicar los contratos en el SECOP en el tiempo estipulado por la Ley 80 de 1993. 3. Rendir contratos, informes de supervisión y los documentos que sean requeridos en el sistema de SIA OBSERVA todos los contratos elaborados por el instituto, en el tiempo estipulado. 4. Organizar, foliar y archivar contratos y todos los documentos correspondientes de los contratos. 5. Realizar solicitudes de disponibilidad presupuestal para la contratación. 6. Realizar solicitudes de RCP de los contratos que se realicen en el Instituto. 7. Apoyar en la revisión de informes de supervisión de los contratos y realizar la debida rendición en las plataformas SECOP Y SIA. 8. Asistir a reuniones convocadas por el instituto en cumplimiento del objeto contractual. 9.Y las demás funciones inherentes con el servicio del contrato

La presente constancia se expide de conformidad con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, el 08de enero de 2026.

SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente INDESA

CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

La empresa MILLA 7 Grupo logístico con NIT 901.121.286-7, compañía dedicada a la prestación de **soluciones logísticas integrales** en los servicios de transporte, almacenamiento, distribución y comercio electrónico (e-commerce), certifica que el señor **ANDRÉS JULIÁN MEJÍA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.447.956 realizó su **Práctica Profesional en el área de Administración de Empresas**, durante el período comprendido entre el **1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024**.

Durante el desarrollo de su práctica, el estudiante apoyó y ejecutó, entre otras, las siguientes funciones:

- Apoyo en la planeación, organización y seguimiento de procesos administrativos asociados a las operaciones logísticas de la compañía.
- Análisis y control de información operativa relacionada con transporte, almacenamiento y distribución de mercancías.
- Colaboración en actividades de coordinación entre las áreas administrativas y operativas de la empresa.

El señor Andrés Julián Mejía Rodríguez demostró un desempeño satisfactorio, caracterizado por su responsabilidad, compromiso, ética profesional y capacidad de trabajo en equipo, aportando de manera positiva al cumplimiento de los objetivos institucionales de MILLA 7 Grupo logístico.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de la Estrella, a los 08 días del mes de enero del año 2026, para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,



_____

Diego Fernando Marin Salazar
Gerente Comercial
MILLA 7 Grupo logístico
NIT: 901.121.286-7
Teléfono: 3127958671